PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

Nomenclatura: CP-ABR-3-2025-SERNANP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD

OPERATIVA LAMBAYEQUE, REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUE NUBLADOS DE UDIMA, REFUGIO DE VIDA

SILVESTRE LAQUIPAMPA Y SANTUARIO HISTORICO BOSQUE DE POMAC DEL SERNANP

Ruc/código : 20539144201 Fecha de envío : 19/06/2025

Nombre o Razón social : PROTEGE PERU MULTISERVICIOS S.R.L. Hora de envío : 18:08:07

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

CONSULTAMOS

En cuanto al perfil del agente de vigilancia, solicitamos se especifique, ¿qué documentos del perfil del personal deberán acreditarse para la presentación de ofertas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención, a la consulta formulada por el participante PROTEGE PERU MULTISERVICIOS S.R.L. Se precisa lo siguiente sobre que documentos correspondientes al perfil del agente, deberán acreditarse para la presentación de ofertas:

PERSONAL CLAVE

¿ Agentes de Seguridad

¿ Contar con un mínimo de dos (02) años de experiencia comprobada en labores propias de seguridad y vigilancia. Los Agentes de Vigilancia asignados al servicio deberán tener experiencia y capacidad comprobada en labores propias de seguridad y vigilancia, asimismo también se considera si son licenciados de las FF. AA o Policiales, siempre y cuando no hayan sido expulsados de sus respectivas instituciones por comisión de algún delito o falta grave. Al respecto deberán presentar una Declaración Jurada Simple que así lo exprese para acreditar tal condición de no haber sido expulsados de sus respectivas instituciones.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado

Por lo que los participantes deberán ceñirse a lo establecido en las Bases para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

Nomenclatura: CP-ABR-3-2025-SERNANP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD

OPERATIVA LAMBAYEQUE, REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUE NUBLADOS DE UDIMA, REFUGIO DE VIDA

Hora de envío:

20:55:10

SILVESTRE LAQUIPAMPA Y SANTUARIO HISTORICO BOSQUE DE POMAC DEL SERNANP

Ruc/código: 20568286562 Fecha de envío: 19/06/2025

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se consulta al comite si la estructura de costos se presentará en la etapa de presentación de ofertas o en la etapa de perfeccionamiento de contrato ? por favor aclarar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención, a la consulta formulada por el participante COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C., sobre si la estructura de costos se presentara en la presentacion de ofertas o en la etapa de perfeccionamiento de contrato, se precisa lo siguiente:

La estructura de costo se presentara segun lo señalado en:

- * Capitulo II, Numeral 2.2.1.1., (Documentos para la admision de la oferta), Oferta Económica en la presentación de oferta
- * Capitulo II, Numeral 2.4 (Requisitos para perfeccionar el contrato), Literal g) Estructura de costo mensual de la prestacion del servicio considerando el Anexo A
- *Anexo N° 6 Precio de la Oferta

Nota: Es preciso señalar, que para la elaboración de su oferta económica los postores deberán ceñirse a la estructura de costos del Anexo (A), que forma parte de los términos de referencia, la misma que se encuentra con fórmulas establecidas, que no podrán ser modificadas, salvo la fórmula de la celda del SCTR de (A+B), siendo está referencial, según lo indica la estructura de costos. La misma que será presentada en la oferta, encontrándose adjunta en Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se tomará en cuenta en la Integración de las bases, por lo que el numeral 2.2.1.1. (Documentos para la admisió de la oferta), Literal g) Oferta Económica en la presentación de oferta y Anexo N° 6 - Precio de la Oferta quedará de la siguiente manera:

La estructura de costo se presentará segun lo señalado en:

* Capitulo II, Numeral 2.2.1.1., (Documentos para la admision de la oferta) , Literal g) Oferta Económica en la presentación de oferta

Nota: Es preciso señalar, que para la elaboración de su oferta económica los postores deberán ceñirse a la estructura de costos del Anexo (A), que forma parte de los términos de referencia, la misma que se encuentra con fórmulas establecidas, que no podrán ser modificadas, salvo la fórmula de la celda del SCTR de (A+B), siendo está referencial, según lo indica la estructura de costos. La misma que será presentada en la oferta, encontrándose adjunta en Excel.

* Capitulo II, Numeral 2.4 (Requisitos para perfeccionar el contrato), Literal g) Estructura